

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 1100140030 55 2021 01023 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: AECSA S.A.

DEMANDADO(A): JORGE ELIÉCER GRANADOS TIBADUIZA.

Teniendo en cuenta la solicitado por la apoderada judicial de la parte actora en escrito visto a numeral 12 del expediente digital y como quiera que dio cumplimiento a lo requerido por el Juzgado en auto del 11 de julio del año que avanza, y siendo ello procedente a fin de notificar la orden de pago, se ordena oficiar a la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR**, para que informe las direcciones de trabajo y/o residencia que se encuentren registradas en sus bases de datos respecto del demandado **JORGE ELIÉCER GRANADOS TIBADUIZA** para el efecto, indíquese el número de identificación.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40881e1cf0ff219e1e73353c15c6eafb42b638e7b7413de62f3941f7977a58b**

Documento generado en 25/10/2022 07:55:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>